Borrador número 911

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Luis Eduardo Arango Freddy Felipe Parra Álvaro José Pinzón

Autores y/o editores

Arango-Thomas, Luis Eduardo Freddy Felipe Parra Álvaro José Pinzón

Presentamos la evolución de una decena de variables a lo largo del ciclo económico para distintas ciudades y grupos demográficos. Las fechas utilizadas para identificar las fases de recesión fueron tomadas de Alfonso et al. (2013). Se encuentra que la participación laboral aumenta en las

contracciones mientras que la tasa de ocupación cae. La suma de estos dos hechos permite predecir sin ambigüedades que en las recesiones el desempleo aumenta. En particular, los cesantes, más que los aspirantes, siempre aumentan en los momentos de crisis; es decir, los despidos y la reinserción al mercado parecen ser los eventos más regulares durante los períodos de crisis. Los salarios y las horas trabajadas caen en las recesiones mientras que el subempleo por horas aumenta. La relación de asalariados a población en edad de trabajar se constituye en una variable clave para el estudio de las fases del ciclo ya que siempre se contrae durante las recesiones.

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.